



GUÍA PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE EXISTENCIA

Señores Oferentes de Vivienda de Interés Social

A continuación, se resume el procedimiento implementado por la **Sección Servicios Técnicos Vivienda**, para la expedición del **certificado de existencia** para cada vivienda.

Hemos dividido el trámite en cuatro (4 fases), que se describen a continuación:

1. **Solicitud del oferente con envío preliminar de información**

Si las viviendas del proyecto cuentan con las condiciones de habitabilidad y los medidores de energía y acueducto instalados de manera definitiva por las empresas prestadoras del servicio, debe enviar los documentos indicados en el instructivo(1), escaneados y en formato PDF al correo certext@cafam.com.co, para radicar el proyecto.

2. **Revisión de la información y registro**

Se verificará la consistencia de la información para registrar la solicitud y continuar el trámite, o se le solicitarán las subsanaciones respectivas.

3. **Registro fotográfico de las viviendas.**

Cafam le permite al Constructor tomar el Registro Fotográfico de acuerdo con el modelo de lineamientos(2) que se le enviará, con ejemplos sobre las fotos requeridas, éstas se recibirán en el enlace que se creará exclusivamente para su proyecto, solo si se cumplieron a satisfacción los requisitos indicados. De lo contrario y si lo prefiere, se podrá agendar visita a las viviendas con los profesionales de la Sección incrementando la tarifa.

4. **Registro y expedición del Certificado de Existencia- o negación de la certificación si no cumple los requisitos.**

Se enviará al correo electrónico registrado.

Los siguientes documentos los puede solicitar al mismo correo certext@cafam.com.co mencionado anteriormente:

- (1) Requisitos e instrucciones Existencia-Vivienda nueva-Mejoramiento-CSP.
- (2) Lineamientos Adquisición Vivienda Nueva
 - Anexo 1. Modelo certificación responsabilidad estructural.
 - Anexo 2. Modelo autorización responsabilidad estructural.
 - Anexo 3. Modelo carta constructor certificando información.
 - Anexo 4. Solicitud de visitas a viviendas con medidores.
 - Tarifas vigentes para el año en curso.